

RESOLUCIÓN N° 259/2021

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) DE LA CARRERA DE ANÁLISIS DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ, PARA EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2022.

Salto del Guairá, 16 de noviembre del 2021.

VISTO:

El pedido de realización de la convocatoria a concurso público de oposición para cargos docentes, para el Curso Probatorio de Ingreso (CPI) para el primer período académico 2022, de la carrera de **Análisis de Sistemas** en la sede Salto del Guairá y la filial de Curuguaty, presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que, el **Art. 39** de la **Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”** describe: *La carrera docente y de investigador en la educación superior estará establecida en los estatutos o cartas orgánicas y reglamentos de las instituciones respectivas. En todos los casos, el acceso al ejercicio de la docencia y de la investigación, se hará por concurso público de oposición de títulos, méritos y aptitudes, en el que se valorará, preferentemente, la producción científica, el grado de actualización de sus conocimientos y competencias y su experiencia profesional. Se garantiza la libertad de cátedra.*

Que, el **Art 2** del Reglamento de Concurso de Oposición para cargos Docentes de la Unican describe: *La selección de docentes de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN) se efectuará a través de concursos públicos de oposición, salvo para los casos expresamente exceptuados en esta norma. Los concursos para las distintas categorías de cargos docentes de las Facultades serán convocados por resoluciones emanadas del Rectorado.*

Consecuentemente, ante la necesidad de integrar el cuerpo docente de la carrera de Análisis de Sistemas, corresponde al efecto imprimir el trámite reglado para los concursos públicos de oposición en la Institución.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: “Son atribuciones y deberes del Rector” **inc. b)** Cumplir y hacer cumplir este Estatuto y los reglamentos de la Universidad Nacional de Canindeyú, **inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.

Que la Ley N° 3.985/10 de creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. CONVOCAR, a concurso público de oposición para la **selección de docentes** para Curso Probatorio de Ingreso (CPI) de la carrera de **Análisis de Sistemas** de la Facultad de Ciencias y Tecnología, correspondiente al **primer período académico 2022**, en la sede **Salto del Guairá** y la **filial de Curuguaty**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación:



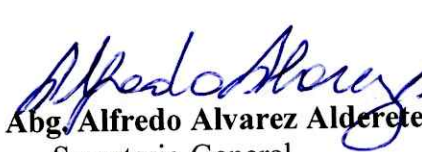
....//....

RESOLUCIÓN N° 259/2021


CARRERA DE ANÁLISIS DE SISTEMAS SEDE SALTO DEL GUAIRÁ y FILIAL CURUGUATY

MES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2022					
N°	Asignatura	Categoría	Rubro	Horario	Perfil requerido
1	Informática	Encargado	L12	Lunes de 18:00 a 21:00 horas	Egresado universitario con experiencia en la asignatura.
2	Matemática	Encargado	L12	Martes de 18:00 a 21:00 horas	Egresado universitario con experiencia en la asignatura.
3	Comunicación	Encargado	L12	Miércoles de 18:00 a 21:00 horas	Egresado universitario con experiencia en la asignatura.
4	Lógica	Encargado	L12	Jueves de 18:00 a 21:00 horas	Egresado universitario con experiencia en la asignatura.

Art. 2do. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector